

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del 23 de enero de dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, ubicada en la calle Vicente Guerrero número 102, Colonia Santa Ana Tlapaltitlan, C.P. 50160; los ciudadanos Paola Vanessa Vite Boccazzi, Directora General; Edgar Rodríguez Venancio, Director de Evaluación y Seguimiento; Jessica Patricia Aire Delgado, Subdirectora de Concentración Ciudadana; Edgar Cuauhtémoc García Camacho, Jefe B de Proyecto; José de Jesús Fernando Robles López, Jefe B de Proyecto; Diana Alejandra Alarcón Palma, Analista B; Francisco Rubén Varas de Valdez Ávila, Jefe B de Proyecto, Alejandra Muñoz a López, Representante de la Dirección de Ética y Transparencia, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Ética del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y aprobación de los asuntos para los que fue citado el Comité.
 - a) Instalación del Comité de Ética 2020-2021 del COPLADEM.
 - b) Presentación y Aprobación del Programa anual de Trabajo 2020 del Comité de Ética del COPLADEM.
 - c) Presentación del Calendario de sesiones del Comité de Ética del COPLADEM.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Término y clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, la Presidenta Paola Vanessa Vite Boccazzi, dio la bienvenida a los asistentes a la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Ética del COPLADEM; acto seguido, acto seguido, verificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Sesión, manifestando que había quórum legal para sesionar y continuar con el desahogo del Orden del Día.

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En relación al numeral dos del Orden del Día, y previa lectura del mismo, la Presidenta del Comité sometió a aprobación de los asistentes el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se continuó con el desahogo de la Sesión.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ.

a) Instalación del Comité de Ética 2020-2021 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

En relación al numeral tres, inciso a, la Presidenta del Comité Paola Vanessa Vite Boccazzi, expuso que de acuerdo a lo establecido en los artículos décimo octavo, vigésimo y vigésimo tercero de los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, la Presidenta Paola Vite Boccazzi, expuso a los asistentes, la instalación del "Comité de Ética" del COPLADEM, constituyéndose de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Paola Vanessa Vite Boccazzi Directora General del COPLADEM	Presidente
Edgar Rodríguez Venancio Director de Evaluación y Seguimiento	Secretario Técnico
Jessica Patricia Aire Delgado Subdirectora de Concentración Ciudadana	Vocal
José de Jesús Fernando Robles López Jefe B de Proyecto	Vocal
Diana Alejandra Alarcón Palma Analista B	Vocal
Francisco Rubén Varas de Valdez Ávila Jefe B de Proyecto	Vocal
Edgar Cuauhtémoc García Camacho Jefe B de Proyecto	Vocal

En virtud de lo anterior, la Presidenta Paola Vanessa Vite Boccazzi, expuso que si bien los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México establecen en su artículo Décimo Tercero la integración del Comité, expuso que el Organismo no cuenta con la estructura Orgánica suficiente a que refieren los lineamientos y es por ello que solo se integró el Comité con 5 vocales, acto seguido sometió a consideración de los asistentes la aprobación de la Instalación del Comité de Ética 2020-2021 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, moción que fue aprobada por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo COPLADEM/CE/001/2020. 1.- Con fundamento en el artículo vigésimo los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, se **APRUEBA** la Instalación del Comité de Ética 2020-2021 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

b) Aprobación del Programa anual de Trabajo 2020.

Por lo que corresponde al inciso b, el Secretario Técnico expuso que de acuerdo a lo establecido en el artículo vigésimo séptimo inciso b, de los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, tuvo a bien en exponer a los integrantes del Comité el programa anual de trabajo 2020 del Comité de Ética del COPLADEM.

En virtud de lo anterior, la Presidenta Paola Vanessa Vite Boccazzi, sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del programa anual de trabajo 2020 del Comité de Ética del COPLADEM, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, moción que fue aprobada por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo COPLADEM/CE/002/2020. 2.- Con fundamento en el artículo vigésimo séptimo inciso b de los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, se **APRUEBA** la el programa anual 2020 del Comité de Ética 2020-2021 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

c) Presentación del Calendario de sesiones del Comité de Ética del COPLADEM.

Acto seguido, en relación al numeral 3, inciso c, el Secretario Tenido precisó que de acuerdo a lo establecido en el artículo vigésimo séptimo inciso b y trigésimo octavo de los Lineamientos

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, en el cual se establece que el Comité celebrara por lo menos tres sesiones ordinarias anualmente conforme al programa anual. Con la posibilidad de sesionar extraordinariamente en cualquier momento.

En consecuencia, se sometió a consideración de los integrantes de este Comité el siguiente:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020	
23 de enero	sala de juntas del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
19 junio	
14 de diciembre	

En virtud de lo anterior, la Presidenta del Comité Paola Vanessa Vite Boccazzi, sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Calendario de Sesiones ordinarias 2020 del Comité de Ética del COPLADEM, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo lo manifestaran levantando la mano, moción que fue aprobada por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo COPLADEM/CE/003/2020. 3.- Con fundamento en el artículo Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, se **APRUEBA** el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética 2020-2021 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Acto seguido, una vez autorizados el Programa Anual y el Calendario de Sesiones la Presidenta instruyo a Secretario Técnico, a realizar lo conducente ante la Dirección de Ética y Transparencia para los efectos a que haya lugar.

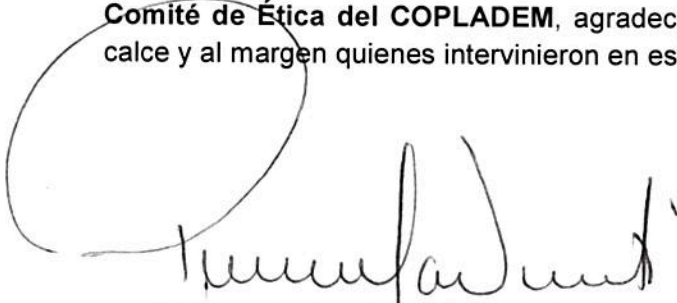
4. ASUNTOS GENERALES.

En relación al numeral cuatro del Orden del Día, la Presidenta del Comité Paola Vanessa Vite Boccazzi, preguntó a los integrantes del Comité que de haber algún asunto general que tratar lo manifestaran levantando la mano; para lo cual el Secretario Técnico informó que no existe asunto por desahogar.

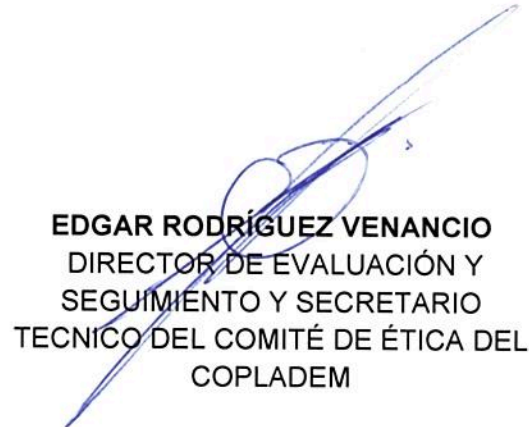
"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

5. TÉRMINO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 13:30 horas del día 23 de enero de 2020, la Presidenta declaró formalmente clausurada la **Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Ética del COPLADEM**, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta Sesión para su constancia legal. -----



PAOLA VANESSA VITE BOCCAZZI
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COPLADEM



EDGAR RODRÍGUEZ VENANCIO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO Y SECRETARIO
TECNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL
COPLADEM



JESSICA PATRICIA AIRE DELGADO
SUBDIRECTORA DE CONCENTRACIÓN
CIUDADANA Y VOCAL DEL COMITÉ DE
ÉTICA DEL COPLADEM



**JOSÉ DE JESÚS FERNANDO
ROBLES LÓPEZ**
JEFE B DE PROYECTO Y VOCAL DEL
COMITÉ DE ÉTICA DEL COPLADEM



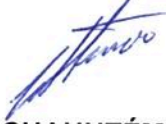
DIANA ALEJANDRA ALARCÓN PALMA
ANALISTA B Y VOCAL DEL COMITÉ DE
ÉTICA DEL COPLADEM



**FRANCISCO RUBÉN VARAS DE
VALDEZ ÁVILA**
JEFE B DE PROYECTO Y VOCAL DEL
COMITÉ DE ÉTICA DEL COPLADEM



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".



**EDGAR CUAUHTÉMOC GARCÍA
CAMACHO**
JEFE B DE PROYECTO Y VOCAL DEL
COMITÉ DE ÉTICA DEL COPLADEM

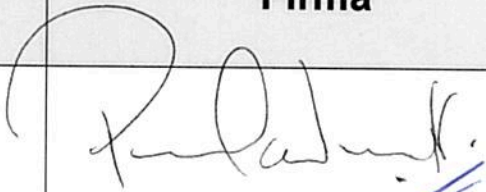
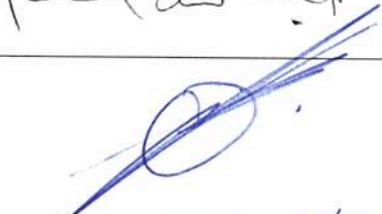
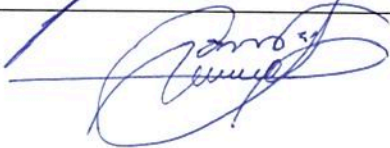







ALEJANDRA MUÑOZ A LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ÉTICA Y TRASPARENCIAS

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COPLADEM

23/01/2020

Nombre	Firma
PAOLA VANESSA VITE BOCCAZZI DIRECTORA GENERAL	
EDGAR RODRÍGUEZ VENANCIO DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
JESSICA PATRICIA AIRE DELGADO SUBDIRECTORA DE CONCERTACIÓN CIUDADANA	
JOSÉ DE JESÚS FERNANDO ROBLES LÓPEZ JEFE B DE PROYECTO	
DIANA ALEJANDRA ALARCÓN PALMA ANALISTA B	
FRANCISCO RUBÉN VARAS DE VALDEZ ÁVILA JEFE B DE PROYECTO	
EDGAR CUAUHTÉMOC GARCÍA CAMACHO JEFE B DE PROYECTO	
ALEJANDRA MUÑOZ A LÓPEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ÉTICA	

 SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Vicente Guerrero Núm. 102, Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 210 7671; (722) 210 7427; (722) 210 5754

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense".

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

COPLADEM

COMITÉ DE ÉTICA

ENERO 2020

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense".

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO
- III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020
- IV. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA
- V. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2020
- VI. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020



SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense".

I. INTRODUCCIÓN

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando el número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: "Gobierno Capaz y Responsable", contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de "Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos".

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que el en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 24 de junio de 2019, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Es por esto, que, con la finalidad de dar puntual cumplimiento al mencionado Acuerdo, resulta necesario que el Comité de Ética, tenga como objetivo coadyuvar en la erradicación de prácticas indebidas que atenten contra el sano funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Por lo que, con el propósito de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2020, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

II. OBJETIVO

El objetivo es sensibilizar a las (os) servidoras (es) públicas (os) en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Asimismo, fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética, las actividades contenidas en el presente, deberán desarrollarse de manera continua, verificando la aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éstos por parte de las (os) servidoras (es) públicas (os).



SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2020, Año de Laura Méndez de Cuauhtémoc: emblema de la mujer Mexiquense".

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	Marzo	Primera Sesión Ordinaria. Entrega del Programa Anual de Trabajo 2020 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación del mismo en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo.	- Acta de Sesión Ordinaria. - Entrega vía oficio del Programa Anual y Acta de Sesión donde fue validado, y realizar su registro y validación en el SICOE.	Una sesión ordinaria. Programa Anual de Trabajo.
2	Mayo	Segunda Sesión Ordinaria. Publicación del Código de Conducta debidamente actualizado, conforme a la guía remitida por la Dirección de Ética y Transparencia.	- Acta de Sesión Ordinaria. - Código de Conducta publicado.	Una sesión ordinaria. Una publicación.
3	Julio	Campana de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad actualizado.	Dos acciones de difusión. - Carteles (fotos) - Trípticos (acuse de recibido) - Conferencias y talleres (listas de asistencia y fotografías). - Redes Sociales (capturas de pantalla).	Una campaña de difusión.
4	Agosto	Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en cada reactivo de la evaluación. - Capacitación (listas de asistencia y fotografías).	Una evaluación. Dos capacitaciones como mínimo.
5	Septiembre	Capacitación/sensibilización en materia de Ética y cultura de la denuncia.	- Carteles (fotos) - Trípticos (acuse de recibido) - Capacitación (listas de asistencia y fotografías). - Redes Sociales (capturas de pantalla).	Una capacitación y una acción.
6	Octubre	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos.	- Acuse de recibido de las sugerencias emitidas y oficio de	Respuesta de las acciones a implementar.
7	Noviembre	Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, derivadas		

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense".

No.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
10		del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta.	respuesta de las acciones a implementar.	
11		Gestión y entrega de reconocimientos.	- Reconocimientos entregados (fotografías y acuse de recibido). - Acta de Sesión Ordinaria.	Mínimo tres reconocimientos. Una sesión ordinaria.
12	Diciembre	Tercera Sesión Ordinaria. Elaboración del Informe Anual.	- Acta de la sesión de aprobación del Informe Anual.	Un Acta de Sesión.
13		Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo a las fechas establecidas.	- Registro y validación de actividades en el SICOE.	Validación de actividades en el SICOE.

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

(Handwritten signatures in blue ink)



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense".

IV. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

De conformidad con lo establecido en el Numeral Vigésimo Séptimo, inciso b, del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", de fecha 24 de enero de 2020, el Comité de Ética del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México aprueba el documento denominado "Programa Anual de Trabajo 2020", en su primer sesión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2020, a las 13:00 hrs.


DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COPLADEM


EDGAR RODRÍGUEZ VENANCIO
DIRECTOR DE EVOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA
DEL COPLADEM


JESSICA PATRICIA AIRE DELGADO
SUBDIRECTORA DE CONCENTRACIÓN CIUDADANA
Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COPLADEM

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense".



JOSÉ DE JESÚS FERNANDO
ROBLES LÓPEZ
JEFE B DE PROYECTO Y VOCAL
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COPLADEM

DIANA ALEJANDRA ALARCÓN PALMA
ANALISTA B Y VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL
COPLADEM



FRANCISCO RUBÉN VARAS DE VALDEZ ÁVILA
JEFE B DE PROYECTO Y VOCAL DEL COMITÉ DE
ÉTICA DEL COPLADEM



EDGAR CUAUHTÉMOC GARCÍA CAMACHO
JEFE B DE PROYECTO Y VOCAL DEL COMITÉ DE
ÉTICA DEL COPLADEM



SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense".

V. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2020

1. Todas las actividades establecidas en el presente Programa, serán tomadas en consideración para la Evaluación del Cumplimiento Anual de los Comités de Ética de las Dependencias y Organismos Auxiliares de acuerdo a los siguientes indicadores:

No.	Actividad	Valor	Variable
1	Cumplimiento de las tres sesiones ordinarias en fecha programada.	10%	
2	Publicación del Código de Conducta debidamente actualizado, conforme a la guía remitida por la Dirección de Ética y Transparencia.	10%	-5% en destiempo
3	Campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad actualizado.	15%	
4	Evaluación anual del Código de Conducta y Reglas de Integridad.	15%	
5	Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta.	5%	-2.5% en destiempo
6	Capacitación/sensibilización en materia de Ética y cultura de la denuncia.	5%	
7	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos.	5%	
8	Gestión y entrega de reconocimientos.	5%	
9	Elaboración del Informe Anual.	10%	-5% en destiempo
10	Entrega del Programa Anual de Trabajo 2020 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación del mismo en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo.	10%	-5% en destiempo
11	Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo a las fechas establecidas.	10%	

1. Para la actividad número 2 "Publicación del Código de Conducta debidamente actualizado, conforme a la guía remitida por la Dirección de Ética y Transparencia", aquellos Comités que aún no cuenten con la publicación del Código de Conducta, en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", deberán realizarlo para cumplir con dicha actividad.

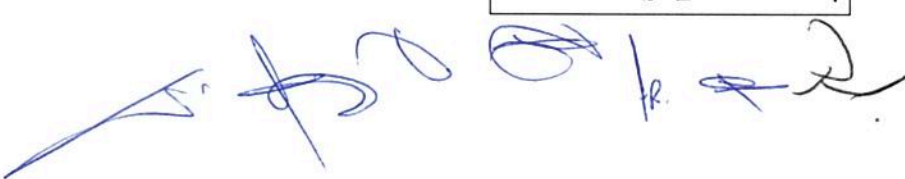
2. Deberá considerarse que, para dar cumplimiento a las capacitaciones señaladas, estas podrán ser solicitadas a las instancias competentes para la impartición de las mismas, conforme a los requisitos que cada una establezca para tal efecto.

SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca: emblema de la mujer Mexiquense".

VII. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

- Las evidencias de cumplimiento de cada una de las actividades del Programa Anual de Trabajo, deberán ser cargadas en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) en la fecha de cumplimiento establecida para la misma, en caso contrario serán calificadas en destiempo.
- La instalación del Comité de Ética 2020- 2021, deberá realizarse en la Primera Sesión Ordinaria, cargando la evidencia correspondiente en el SICOE. Asimismo, la copia de dicha Acta deberá ser remitida a la Unidad de Prevención de la Corrupción, teniendo como fecha límite el 7 de mayo del año en curso.
- Cabe señalar, que no habrá prórrogas para dar cumplimiento a cualquier actividad establecida en dicho Programa, salvo causa debidamente justificada.



SECRETARÍA DE FINANZAS
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO